



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

General Pacheco, 27 de febrero de 1987.-

VISTO la resolución de la Facultad Regional La Plata - n° 028/86, mediante la cual se aprueba el dictámen de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se propone al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejando su aprobación de acuerdo a las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza n° 450 aprobada por resolución n° 2673/84 del Ministerio de Educación y Justicia, la Ordenanza n° 475 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

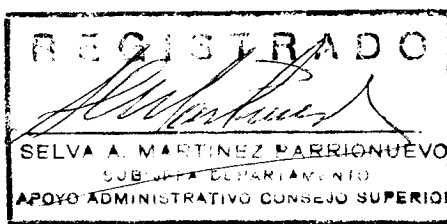
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a determinados docentes en la Facultad Regional La Plata, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el

//..



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 2 -

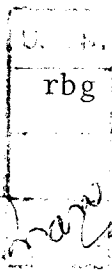
//..

artículo 3º de la Ordenanza N° 475, como auxiliares docentes ordinarios en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los auxiliares docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, las mismas deberán hacerse efectivas a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

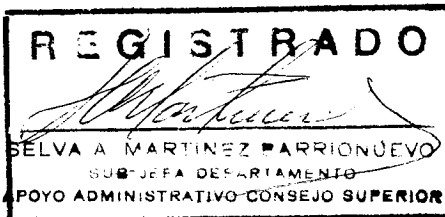
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 31/87



ING. JUAN CARLOS BECALGATTI  
RECTOR

ING. GUSTAVO A. R. BAUER  
SECRETARIO ACADEMICO



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION 31/87

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

AUXILIARES DOCENTES ORDINARIOS

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

DISANDRO, Jorge Marcos                      Análisis Matemático III                      2 DS

D.N.I. 10.075.967

Leg. UTN 17.977-5

SUAREZ, Nidia                                      Análisis Matemático III                      1 DS

D.N.I. 5.630.348

Leg. UTN 15.651-2

rbg  
M...